

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 284**

**CARRERA DE MEDICINA**

**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE**

**SANTIAGO**

**DICIEMBRE 2014**

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 284**

### **Carrera de Medicina**

### **Universidad de Santiago de Chile**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 18 de Diciembre de 2014, la Comisión acordó lo siguiente:

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Medicina de la Universidad de Santiago de Chile se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. El documento “Perfil Profesional y Criterios para la Acreditación de Carreras de Medicina”, sancionado por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 118 de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 15 de Diciembre de 2010, que acredita la Carrera de Medicina de la Universidad de Santiago de Chile por un plazo de cuatro años.
4. El Acuerdo de Acreditación N° 129 de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 18 de Marzo de 2011, que rechaza el Recurso de Reposición presentado por la Carrera de Medicina de la Universidad de Santiago de Chile, en contra del Acuerdo de Acreditación N° 118 y mantiene el plazo de acreditación otorgado de cuatro años.
5. El Acuerdo No. 100/2011 del Consejo Nacional de Educación, que rechaza la Apelación interpuesta con fecha 30 de Agosto del 2011 por la Universidad de

Santiago de Chile en contra de los acuerdos de Acreditación No. 118 y 129 de la Comisión Nacional de Acreditación y mantiene la decisión de acreditar la carrera de Medicina de la Universidad de Santiago de Chile por un período de cuatro años.

6. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Medicina de la Universidad de Santiago de Chile, presentado con fecha 11 de Septiembre de 2014.
7. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 06, 07 y 08 de Octubre de 2014.
8. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 17 de Noviembre de 2014, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

## **CONSIDERANDO**

9. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

### **a) Perfil de Egreso y Resultados**

- El Programa conducente al grado académico de Licenciado en Medicina y al Título Profesional de Médico Cirujano, cuenta con un perfil profesional de egreso explícito, coherente con la misión, fines y propósitos definidos por la Unidad y por la Universidad. Especifica la formación en medicina que se espera desarrollar. Este perfil es conocido por estudiantes, docentes y egresados. La socialización del perfil de

egreso ha sido enfrentada sistemáticamente desde la última acreditación del año 2010, con los mejores avances entre 2013 y 2014, lo que impide la evaluación del impacto de los cambios introducidos en esta acreditación.

- La Universidad y la Unidad se han ocupado de revisar en sucesivas oportunidades la malla curricular y, especialmente, desde el año 2010 hay un trabajo de ajuste del currículum a los propósitos y misión de la Carrera. Este proceso se complementó con la formulación del Plan Estratégico de la institución y con el Proceso de Auto-evaluación del año 2014. Se han mejorado los mecanismos de aseguramiento de la calidad tomando en cuenta las opiniones del medio externo: egresados y empleadores. Esto representa un avance sobre la acreditación del 2010.
- Ha existido contacto regular con supervisores de práctica inicial y profesional, de una bolsa de trabajo informal, y de la aplicación de una encuesta a una muestra intencional de empleadores. Se identifica como posibilidad de mejora la constitución de un Consejo Consultivo Asesor de la Dirección con participación de empleadores.
- El Perfil de Egreso de la carrera se encuentra en proceso de revisión y durante el año 2014 se ha avanzado en revisarlo, socializarlo y validarlo. Algunas de estas acciones se realizaron el último año del Plan de Mejoras 2010-2014, lo que dificulta evaluar en este informe el alineamiento del perfil de egreso con la malla curricular. El perfil formulado se centra en la formación de un médico cirujano con especial foco en las necesidades sanitarias de la población y competencias para el ejercicio en los niveles de atención primaria, pero con adecuada experticia en medicina hospitalaria. Este perfil es conocido por alumnos,

docentes y empleadores, valorando los últimos la buena formación recibida por los egresados de la Carrera.

- La Carrera de Medicina de la Universidad de Santiago de Chile existe desde 1993. El actual Plan de Estudios se estructura alrededor de cuatro áreas de desarrollo profesional, que cuentan con criterios bien definidos de desempeños profesionales e indicadores explicitados. Desde la última acreditación, y especialmente en los años 2010 y 2014, se han desarrollado procesos sistemáticos que han incorporado a todas las instancias académicas. El informe de auto-evaluación ilustra como este proceso ha incorporado estrategias de aprendizaje innovadoras y con adecuado uso de tecnologías educativas actualizadas.
- La institución ha implementado un programa de mejoramiento en habilidades pedagógicas, además de realizar desde el año 2013 una encuesta semestral de evaluación docente. Hay consenso en que la formación en investigación es insuficiente, especialmente en el ciclo clínico. Esto se está mejorando a través del Comité Curricular que desarrolla una revisión de cursos elegidos, en cada nivel, para ir mejorando el alineamiento con la misión, propósitos y objetivos de la carrera, y que ha aumentado las oportunidades para que los alumnos participen en la investigación que hacen sus docentes
- Los niveles de formación profesional (Bachiller, Licenciado, Título Profesional, Magister) están claramente explicitados y con un número menor de cursos de formación general, acordes con la misión de la institución en las áreas priorizadas por ella. La articulación entre cursos de pregrado, postgrado y educación continua permite que los estudiantes se mantengan en un proceso de perfeccionamiento permanente en ésta y otras unidades de la institución.

- Las prácticas clínicas son especialmente valoradas por los estudiantes como instancias que permiten aplicar destrezas que han sido reconocidas en cursos de los ciclos iniciales de formación. El programa de formación permite integrar la Carrera con el medio externo, laboral y social, especialmente con el foco comunitario explicitado en la misión y visión institucionales, y abrir posibilidades laborales para los egresados cuya empleabilidad es alta.
- La efectividad del proceso de enseñanza aprendizaje ha avanzado desde la acreditación anterior. Ha incorporado procesos formales de retro-alimentación de los estudiantes a través de tutorías, de explicitar y hacer mejor conocidos los criterios de admisión a la carrera, así como los requisitos de aprobación y progresión a través de ella.
- El cuerpo académico es reconocido por su calidad, por el número de docentes con grados académicos, así como por la productividad de un grupo pequeño de académicos que presentan sus investigaciones en foros científicos nacionales e internacionales. Pudiera mejorarse la adjudicación de fondos de investigación internos y externos a la universidad: entre 2010 y 2014 los docentes se han adjudicado un solo proyecto FONDECYT nuevo como investigador principal y cuatro como co-investigadores, El número total de publicaciones indexadas ha decrecido, desde 51 el 2010 a 24 el 2014, concentrándose en los académicos de jornada completa. Existen convenios con instituciones internacionales con intercambios en los cuales participan activamente los docentes.
- Resultados del Proceso de Aprendizaje: la información sobre tasas de matrícula, aprobación, deserción y retención de los alumnos es administrada por organismos centralizados de la Universidad, con

adecuada participación de docentes de la Carrera de Medicina. Dichos indicadores son conocidos tanto por estudiantes como por docentes y estuvieron a disposición de los pares evaluadores. La calidad de los estudiantes que ingresan es alta, de acuerdo a sus antecedentes y con una buena distribución por tipo de establecimiento educacional previo. La tasa de aprobación de los estudiantes de la Carrera de Medicina de la Universidad de Santiago de Chile se mantiene sobre 96%, superior al promedio de la universidad.

- La vinculación con el medio ha mejorado a través de las prácticas clínicas y finales, y también gracias a los proyectos de investigación y asesorías. La participación de los empleadores en la planificación curricular y en la evaluación de la calidad de la formación puede ser aun mejorada.

## **b) Condiciones de Operación**

- La institución tiene políticas organizacionales bien definidas y conocidas, con condiciones operativas que permiten un adecuado funcionamiento. La Carrera de Medicina depende del Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, contando con un Director, Subdirectores de Docencia, y de Investigación y Postgrado, además de un área de Extensión y Educación Continua. Las autoridades anteriores conforman un Comité Directivo, con grupos asesores tales como el Consejo Académico, el Comité Curricular, el Comité de Postgrado y el Comité de Prácticas Profesionales. En ellos están representados los académicos y los alumnos.
- El Plan Estratégico formulado el año 2012 fue colegiadamente elaborado, lo que ha fortalecido la participación de los académicos en el

gobierno de la Escuela desde la anterior acreditación. Estos mecanismos de participación funcionan adecuadamente, con un balance entre decisiones de las autoridades unipersonales y de los organismos colegiados.

- Las autoridades de la Facultad han variado en forma frecuente desde la creación de ésta hace dieciocho años: el Decano ha cambiado siete veces y el Director de Escuela nueve. Esta rotación, habitualmente, se acompaña por cambios del resto de las posiciones directivas de la Facultad. Esto puede generar inestabilidad institucional y dificultad para mantener la misión de la Facultad de Ciencias Médicas, que es “la formación de profesionales del área de la salud mediante una docencia innovadora, centrada en el aprendizaje y orientada al desarrollo de desempeños integrales personales y profesionales, desarrollando en sus académicos, administrativos y estudiantes el sentido de responsabilidad social con una enseñanza orientada al servicio de la comunidad y al desarrollo de los valores institucionales”. En el área de la investigación también la inestabilidad y la dedicación de muchos investigadores a la administración dificulta el desarrollo de proyectos vinculados a las prioridades de la Facultad y de la Universidad (Anexo 6 del plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad de Ciencias Médicas 2006-2010 aún vigente).
- La planta académica de la carrera cuenta con un total de académicos de jornada completa que ha disminuido de 40 a 23 entre 2011 y 2013, así como los de media jornada, de 33 a 25. Los docentes hora han aumentado de 24 a 31 entre los mismos años. La tabla 15 del documento de auto-evaluación muestra que los Doctores han disminuido de 21, el 2011, a 14 el 2014. Los Magister se han mantenido en 15 y los licenciados o titulados han disminuido de 61 a 40. Esto se debe en



parte a un programa de jubilación con incentivo al retiro en las Universidades del CRUCH, que hizo que se retiraran académicos del ciclo básico de la Carrera.

- En los últimos tres años existen 166 publicaciones en revistas indexadas por ISI/Scielo o Scopus. La calidad de los docentes-investigadores es reconocida por los estudiantes y por el medio externo, siendo recomendable que aumente el número de docentes clínicos que desarrollen capacidades de investigación, para que ésta fertilice la enseñanza.
- La política de gestión de recursos humanos se rige por los reglamentos y procedimientos institucionales, con un Programa de Acogida desarrollado por la institución para orientar a los profesores que se incorporan a ella. Los docentes se evidencian comprometidos con la institución, lo que se confirma por el reconocimiento de estudiantes y egresados.
- La gestión financiera cuenta con procedimientos claros y definidos a nivel de la institución que garantizan la disponibilidad de recursos en la gestión del proceso formativo. Los recursos bibliográficos cuentan con una biblioteca y con equipos computacionales en suficiente cantidad para la utilización de los alumnos, así como acceso a bases de datos especializadas.
- Los estudiantes valoran la disposición de los académicos y del equipo técnico y administrativo de la institución.
- La infraestructura del sistema de bibliotecas es centralizada, con una biblioteca de la Facultad con sistemas modernos y bien equipada. Asimismo, las bases de datos y el acceso a libros electrónicos es

actualizado y tiene buen apoyo profesional. Se ha estado implementando un plan para aumentar el número de textos básicos de cada curso. No hay estadísticas con respecto al uso de la biblioteca por los alumnos.

### **c) Capacidad de Autorregulación**

- El Plan Estratégico vigente estableció los objetivos de la Unidad en un proceso colegiado y los propósitos de la carrera allí definidos con conocidos y permanentemente evaluados por las instancias participativas anteriormente descritas.
- La unidad conoce el medio en el cual se insertan los egresados y mantiene mecanismos de interacción con estos y con los empleadores. Existen procedimientos bien formalizados de comunicación oral y escrita con los académicos, los que permiten una gestión transparente de los procesos académicos.
- La información recopilada por el equipo de autoevaluación de acuerdo a lo observado en la visita de Pares Evaluadores, es completa, clara y realista, y permite establecer un conocimiento adecuado por parte de docentes y alumnos de las condiciones en que se dicta la carrera y de disponer de la evidencia necesaria para la toma de decisiones. El Consejo de Acreditación, estima que esta dimensión se encuentra desarrollada en alto grado.
- La Escuela ha formulado un Plan de Mejora en consecuencia con la información obtenida del proceso de autoevaluación. La aplicación de este plan se retrasó en este período desde la acreditación del 2010 por razones que el Informe de evaluación denomina “multifactoriales”. Entre

los factores a considerar se encuentran los periodos a veces prologados que el movimiento estudiantil paralizó el funcionamiento de la institución, Esto pudiera explicar el que se mantiene vigente el plan 2010 y que solo a partir del 2014 se han comenzado a aplicar cambios que se recomendaron previamente.

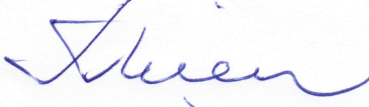
**POR LO TANTO,**

10. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Medicina de la Universidad de Santiago de Chile, que conduce al título de Médico Cirujano y al grado académico de Licenciado en Medicina, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **5 años**, que culmina el **18 de Diciembre de 2019**.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Medicina de la Universidad de Santiago de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



**ACREDITADORA DE CHILE**  
ACREDITACIÓN & CALIDAD



**Sergio Thiers Silva**

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



**Álvaro Vial Gaete**

**DIRECTOR EJECUTIVO  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**